



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO-AGROCALIDAD



En cumplimiento a la Resolución N° 16, publicada en el Registro Oficial N° 152, de Jueves 24 de Noviembre de 2005, mediante la cual se expide el Manual de Procedimientos y formularios para la aplicación del Reglamento de la Normativa de la Producción Orgánica Agropecuaria en el Ecuador, se concede el presente

Certificado de Registro de Agencia Certificadora

A:

BCS ÖKO GARANTIE Cía. Ltda.

CÓDIGO: 001-AC-0712

ALCANCE: CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN N°: OAE CPR C 07-001

CANTÓN: RIOBAMBA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 01 DE JULIO DE 2011

FECHA DE EXPIRACIÓN: 01 DE JULIO DE 2012

Quito, 01 de julio de 2011

DIRECTORA EJECUTIVA DE AGROCALIDAD

NOTA: En caso de incumplimientos a lo establecido en la Resolución N° 016, el AGROCALIDAD procederá a cancelar el presente certificado.